



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

13300 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

ANUNCIO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, HACE SABER:

Que con fecha 21 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo cuya parte dispositiva establece:

“PRIMERO.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para la anualidad 2020, hasta la totalidad de la tasa de reposición correspondiente, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

OFERTA ORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO

Funcionarias/os de carrera:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Uno 2, de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado. Puestos correspondientes a tasa de reposición para la anualidad 2020.

Denominación	Grupo	Nº Plazas	Escala	Subescala	Turno de acceso
Administrativo	C1	1	Administración General	Administrativo	Promoción Interna
Oficial 1ª Electricista	C1	1	Administración Especial	Servicios especiales	Libre
Sepulturero	AP	1	Administración Especial	Servicios especiales	Libre
Peón Servicios Múltiples	AP	1	Administración Especial	Servicios especiales	Libre

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de edictos electrónico de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante”.

Es lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

//Documento firmado electrónicamente//